



Acta de la sesión del tribunal calificador para nombramiento de un funcionario interino de un Monitor de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, grupo C1, por diez meses.

En el Salón de Plenos a las 12'00 horas del día 18 de abril de 2016 se reúne el tribunal abajo expresado, según las bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía 560/2016, de 02 de marzo de 2016, así como la lista de admitidos y excluidos, y el tribunal calificador aprobado por Resolución 1001/2016, de 05 de abril de 2016, al objeto de contestación a la reclamación presentada.

Tribunal:

Presidente D. Isabel Morera Gisbert
Secretario D. José Carrasco Carrasco
Vocal D. Pedro López Esparza
Vocal D^a. Teresa de Jesús Martínez Cánovas
Vocal D^a María Martínez Romera

Asesor D^a. Gertrudis Ruiz Cánovas
Asesor D. Jesús Gandia Tudela

Vista la reclamación presentada por D. Andrés Luís Romera González, el 15 de abril de 2016, con registro de entrada 3566, en el que alega la diferencia de la puntuación obtenida en el acta del día 13.04.2016, con la que se ha puesto en el acta de 14.05.2016, el tribunal reunido al objeto de dar contestación a dicha reclamación observa que en el acta de fecha 14.04.2016, se ha producido un error aritmético al transcribir la puntuación obtenida en la fase de méritos recogida en el Acta de fecha 13.04.2015, figurando 22,05 puntos y debiendo figurar 33,05 punto,

Por lo que en aplicación de los establecido El artículo 105,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común afirma que *las Administraciones públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*. Procede, por tanto, corregir el error aritmético cometido y a la modificación del Acta de fecha 14.04.2016 en el siguiente sentido:

Seguidamente se procede a la suma de las dos fases con el siguiente resultado:

Apellidos y Nombre	DNI	Meritos	Entrevista	TOTAL
López Oliva, Miguel Ángel	23240307-A	44.00	4.40	48.40
Romera González, Andrés Luís	77566135-S	33.05	3.60	36.65

A la vista de la puntuación obtenida los miembros del tribunal proponen a la Alcaldía Presidencia, la modificación del acta de fecha 14.04.2016 y el nombramiento como, funcionario interino, Monitor de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, grupo C1, por diez meses, a D. Miguel Ángel López Oliva, quedando el resto en la "bolsa de trabajo", en cumplimiento de lo establecido en la Base Décima, para posibles bajas que pudieran surgir.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se levanta la sesión a las 12,30 horas del día 18 de abril de 2016.